INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Jaime Alfirio Davalos, en representación del Programa 2.1.2 Servicio de Identificación de Personas.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Suboficial Mayor PS. Zoraida Falcón, secretario de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 366213.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 350 Compuestos químicos y medicinales, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6258/19 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; CHACO INTERNACIONAL SA; SUMINISTROS MEDICOS S.R.L; CHARPENTIER SRL y IRIS PATRICIA POSADA.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, con la presentación de dos ofertas perteneciente a las empresas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A.; como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "*Procedimiento*" de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso c), y que la Carta de Invitacion Estandar indica que *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Se procedio a la Apertura de Ofertas a los 05 días del mes de julio de 2019, siendo las 11:10 horas, según consta en el Acta N° 69/2019, segun detalle:

N°	Razón Social	RUC	Precio Total de la Oferta
01	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118-1	1.852.000
02	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	80012224-0	37.040.000

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No consta ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede

Mg. JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1554776
02	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1554748

Analizado las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumple con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentada por las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no pose impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Mg. JAIME ADFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ZORAIDA FALCO
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada, el cual no arroja correcciones arimeticas.

		INPAGAS S.A.			ASUCOM S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huellas-Polvo			-	Tritech	EE.UU	2.200.000
2	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huella-Liquido			-	Tritech	EE.UU	720.000
3	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray de huellas dactilares			-	Tritech	EE.UU	400.000
4	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray sobre papel térmico			-	Tritech	EE.UU	500.000
5	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray, Fijador de Ninnhydrin			-	Tritech	EE.UU	135.000
6	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido DFO			-	Tritech	EE.UU	500.000
7	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido indanedione			-	Tritech	EE.UU	400.000
8	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido, portenciador de la impresión latente			-	Tritech	EE.UU	500.000
9	Kit - Fuente de luz Forense			-	Tritech	EE.UU	4.580.000
10	Tarjeta respaldo para huella dactilar			-	Tritech	EE.UU	175.000
11	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes 2x60			-	Tritech	EE.UU	50.000
12	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes 4x60			-	Tritech	EE.UU	80.000
13	Pincel para revelado de huellas dactilares			-	Tritech	EE.UU	70.000
14	Regenerador de Crestas Papilares			-	Tritech	EE.UU	170.000
15	Escala forense			-	Tritech	EE.UU	85.000
16	Escala forense			-	Tritech	EE.UU	80.000
17	Escala forense			-	Tritech	EE.UU	85.000
18	Escala forense			-	Tritech	EE.UU	85.000
19	Escala forense			-	Tritech	EE.UU	85.000
20	Acido Nitrico Grado HPLC			-			
21	Test multidrogas para orina			-			1.500.000
22	Gas Argon U con balón en comodato	White Martins	Brasil	71.515.000			-
23	Tapabocas			-	Tritech	EE.UU	195.000
24	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras			-	Tritech	EE.UU	120.000
25	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras			-	Tritech	EE.UU	175.000

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A., según el siguiente:

			IMPAGAS S.R.L.			ASUCOM S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REF.	Precio unitario	DIF.	%	Precio unitario	DIF.	%
1	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huellas-Polvo	2.200.000	-			2.200.000	-	-
2	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huella-Liquido	720.000	-			720.000	-	-

Mg. JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

3	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray de huellas dactilares	400.000	-			400.000	-	-
4	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray sobre papel térmico	500.000	-			500.000	-	-
5	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray, Fijador de Ninnhydrin	135.000	-			135.000	-	-
6	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido DFO	500.000	-			500.000	-	-
7	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido indanedione	400.000	-			400.000	-	-
8	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido, portenciador de la impresión latente	500.000	-			500.000	-	-
9	Kit - Fuente de luz Forense	4.580.000	-			4.580.000	-	-
10	Tarjeta respaldo para huella dactilar	175.000	-			175.000	-	-
11	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes 2x60	50.000	-			50.000	-	-
12	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes 4x60	80.000	-			80.000	-	-
13	Pincel para revelado de huellas dactilares	70.000	-			70.000	-	-
14	Regenerador de Crestas Papilares	170.000	-			170.000	-	-
15	Escala forense	85.000	-			85.000	-	-
16	Escala forense	80.000	-			80.000	-	-
17	Escala forense	85.000	-			85.000	-	-
18	Escala forense	85.000	-			85.000	-	-
19	Escala forense	85.000	-			85.000	-	-
20	Acido Nitrico Grado HPLC	12.400.000	-					
21	Test multidrogas para orina	1.500.000	-			1.500.000	-	-
22	Gas Argon U con balón en comodato	7.515.000	7.515.000	-	-			
23	Tapabocas	195.000	-			195.000	-	-
24	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	120.000	-			120.000	-	-
25	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	175.000	-			175.000	-	-

En el cuadro precedente, se puede observar que los precios unitarios de la oferta presentada, se se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

	IMPAGAS S.R.L.	ASUCOM S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE

Mg. JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2 12 Investigación Hechos Punibles

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
IV. Otros documentos:		
Balances General de los años 2017 y 2018	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de provisión de productos Insumos para laboratorio e identidad humana en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	N/A	N/A
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada, se constata que las empresas citadas presentan en su totalidad los documentos solicitados y se constata que CUMPLEN con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité recomieda ACPETAR las ofertas y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017 y 2018 a la firma adjudicada, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016 y 2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016 y 2017	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2016 y 2017, no deberá ser negativo
IMPAGAS S.R.L.	11,0	0,1	0,7
ASUCOM S.A.	1,6	0,6	0,5

IMPAGAS S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	184.903.649.947	209.688.929.716	81.170.043.123	**11,0**
Pasivo Corriente	17.445.186.105	13.625.675.957	11.648.134.425	
INDICE	10,6	15,4	7,0	

ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	17.445.186.105	13.625.675.957	11.648.134.425	**0,1**
Activo Total	217.526.683.732	238.939.217.423	106.502.748.310	
INDICE	0,1	0,1	0,1	

Mg. JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	24.407.026.685	23.797.962.915	16.927.116.155	
Capital	31.748.000.000	31.748.000.000	31.748.000.000	**0,7**
INDICE	**0,8**	**0,7**	**0,5**	

ASUCOM S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	18.476.385.520	20.572.147.117	16.639.888.709	
Pasivo Corriente	13.314.111.112	14.141.872.628	8.654.499.292	**1,6**
INDICE	1,4	1,5	1,9	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	13.314.111.112	14.141.872.628	8.654.499.292	
Activo Total	20.424.338.097	22.865.164.472	19.249.816.759	**0,6**
INDICE	0,7	0,6	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.680.853.971	1.505.619.319	3.268.227.710	
Capital	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	**0,5**
INDICE	**0,4**	**0,4**	**0,8**	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas evaluadas CUMPLEN con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A., constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Tecnica	IMPAGAS S.R.L.	ASUCOM S.A.
• Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicio de provisión de productos Insumos para laboratorio e identidad humana en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
• Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad en el ramo del presente llamado. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

Mg. JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

13. DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso* inciso *a) Que no se hubiera presentado oferta alguna,* en el ítem N° 20 "Acido Nitrico Grado HPLC".

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a los establecidos en los Articulos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, y los Articulos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA adjudicar a las firmas:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., por el monto total de Gs. 7.515.000 (guaraníes siete millones quinientos quince mil) correspondiente al Item 22, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
22	Gas Argon U con balón en comodato	Metros cúbicos	UNIDAD	1	White Martins	Brasil	7.515.000	7.515.000
							Precio Total	7.515.000

ASUNCION COMUNICACIONES S.A., por el monto total de Gs. 37.040.000 (guaraníes treinta y siete millones cuarenta mil) correspondiente al Item 1 al 19, 21, 23, 24 y 25, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huellas-Polvo	Unidad	Frasco	2	Tritech	EE.UU	2.200.000	4.400.000
2	Kits para Huella Dactilar, Revelador de Huella-Liquido	Unidad	Paquete	1	Tritech	EE.UU	720.000	720.000
3	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray de huellas dactilares	Unidad	Frasco	1	Tritech	EE.UU	400.000	400.000
4	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray sobre papel térmico	Unidad	Frasco	1	Tritech	EE.UU	500.000	500.000
5	Kits para Huella Dactilar, Revelador de huella spray, Fijador de Ninnhydrin	Unidad	Frasco	1	Tritech	EE.UU	135.000	135.000
6	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido DFO	Unidad	Frasco	1	Tritech	EE.UU	500.000	500.000
7	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido indanedione	Unidad	Frasco	1	Tritech	EE.UU	400.000	400.000
8	Kits para Huella Dactilar Revelador de huella liquido, portenciador de la impresión latente	Unidad	Frasco	1	Tritech	EE.UU	500.000	500.000
9	Kit - Fuente de luz Forense	Unidad	Kit - Juego	1	Tritech	EE.UU	4.580.000	4.580.000
10	Tarjeta respaldo para huella dactilar	Unidad	Paquete	5	Tritech	EE.UU	175.000	875.000
11	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes 2x60	Unidad	Rollo	19	Tritech	EE.UU	50.000	950.000
12	Cinta adhesiva para levantamiento de huellas latentes 4x60	Unidad	Rollo	20	Tritech	EE.UU	80.000	1.600.000

Mg. JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Jefe SUAF 2.12 Investigación Hechos Punibles

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 67/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 - INSUMOS PARA LABORATORIO E IDENTIDAD HUMANA DEL DPTO. DE CRIMINALÍSTICA - ID 366213.

13	Pincel para revelado de huellas dactilares	Unidad	Unidad	30	Tritech	EE.UU	70.000	2.100.000
14	Regenerador de Crestas Papilares	Unidad	Unidad	10	Tritech	EE.UU	170.000	1.700.000
15	Escala forense	Unidad	Paquete	20	Tritech	EE.UU	85.000	1.700.000
16	Escala forense	Unidad	Paquete	10	Tritech	EE.UU	80.000	800.000
17	Escala forense	Unidad	Paquete	10	Tritech	EE.UU	85.000	850.000
18	Escala forense	Unidad	Paquete	10	Tritech	EE.UU	85.000	850.000
19	Escala forense	Unidad	Paquete	10	Tritech	EE.UU	85.000	850.000
21	Test multidrogas para orina	Unidad	Caja	3			1.500.000	4.500.000
23	Tapabocas	Unidad	Caja	19	Tritech	EE.UU	195.000	3.705.000
24	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	Unidad	Paquete	15	Tritech	EE.UU	120.000	1.800.000
25	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	Unidad	Paquete	15	Tritech	EE.UU	175.000	2.625.000
							Precio Total	37.040.000

El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 44.555.000 (Guaranies cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil)

Se eleva el presente informe al Departamento Juridico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusión de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas en fecha 16 de julio del 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ZORADIA FALCON
Suboficial Mayor S.P.
Secretaria Comite Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Representante DGAF

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.2